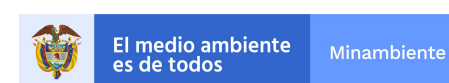


INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

INVITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS ACTORES A CONFORMAR EL CONSEJO DE CUENCA DEL RÍO COCORNÁ Y DIRECTOS AL MAGDALENA.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la Resolución 509 de 2013 y el cronograma del Aviso de Invitación Pública para la Conformación del Consejo de Cuenca del Río Cocorná y Directos al Magdalena; el día 09 de abril de 2021 a las 11:00 am se realiza revisión de la documentación radicada por los aspirantes a conformar el Consejo de Cuenca del Río Cocorná y Directos al Magdalena, Se revisa la documentación radicada como se muestra a continuación:

ACTOR	NOMBRE	RADICADO	REQUISITOS				
			Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica expedido por la entidad competente, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos	La persona jurídica deberá haberse constituido por o menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección	Breve reseña de actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año	Hoja de Vida del candidato con los respectivos soportes	Copia del documento del Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del candidato.
Juntas de Acción Comunal	Junta de Acción Comunal Vereda Porvenir Corregimiento La Danta.	CE-05222-2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Junta de Acción Comunal Vereda La Paz.	CE-05224-2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Asocomunal de los Corregimientos de La Danta, San Miguel y Jerusalén.	CE-O5252-2021	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Junta de Acción Comunal Santo Domingo.	CE-05261-2021	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	Junta de Acción Comunal Vereda La Linda Corregimiento La Danta.	CE-05258-2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Asociaciones que agremian campesinos	Asociación de Productores Agropecuarios Futuristas – Asprogfú.	CE-05251-2021	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



ACTOR	NOMBRE	RADICADO	REQUISITOS				
			Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica expedido por la entidad competente, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos	La persona jurídica deberá haberse constituido por o menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección	Breve reseña de actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año	Hoja de Vida del candidato con los respectivos soportes	Copia del documento del Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del candidato.
Organizaciones o asociaciones que agremien sectores productivos	Asociación de Marmoleros del Corregimiento de La Danta - ASOMARDANT.	CE-05317-2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Otros actores del territorio	Microminerales S.A.S.	CE-05164-2021	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	Ecopetrol.	CE-05114-2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo con el cronograma del Aviso de Invitación Pública para la Conformación del Consejo de Cuenca del Río Arma; los interesados tendrán plazo para subsanar del 12 al 15 de abril del 2021 a través de los correos electrónicos, en Cornare, cliente@cornare.gov.co con copia a luribe@cornare.gov.co. En Corantioquia, calidad@corantioquia.gov.co. Con el asunto “Documentos para subsanar convocatoria Consejo de Cuenca Río Cocorná y Directos al Magdalena”

LUIS FERNADO URIBE ANGEL.
CORNARE

OSCAR IVAN GIRALDO DUQUE
CORANTIOQUIA